

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 2081

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

“Por la cual se concede un registro”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 11 de abril de 2025, EVOLUNCITE S.A.S. solicitó el registro de la Marca EVOLUNCITE CONECTANDO EMPRESAS (Mixta) para distinguir los siguientes productos y servicios de la clasificación internacional de Niza comprendidos en las clases:

9: Aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador descargables; aplicaciones de software de computador descargables para computadoras portátiles; aplicaciones de software de computador descargables para smartphones; aplicaciones de software de computador para la implementación de la internet de las cosas [idc]; aplicaciones de software de computador para televisores; aplicaciones de software de ordenador para uso con dispositivos informáticos ponibles; aplicaciones de software descargables [apps]; aplicaciones de software descargables para entornos virtuales; aplicaciones de software descargables para teléfonos inteligentes; aplicaciones de software informático; aplicaciones de software informático descargables; aplicaciones de software informático para televisiones; aplicaciones de software informático para uso con dispositivos informáticos ponibles; aplicaciones de software informático para uso con inteligencia artificial; aplicaciones de software informático que contienen avatares; aplicaciones de software para utilizar con dispositivos móviles; aplicaciones [software] descargables para smartphones; bots en cuanto software; bots en cuanto software informático; chatbot [software informático descargable para simular conversaciones]; computadoras y software de computadora de compilación, transmisión, archivo, gestión y procesamiento de datos; computadores y software informático de compilación, transmisión, archivo, gestión y procesamiento de datos; computadores y software de ordenador de compilación, transmisión, archivo, gestión y procesamiento de datos; controladores de software de dispositivos electrónicos para permitir la comunicación entre hardware informático y dispositivos electrónicos; enrutadores con software de configuración de red incorporado; equipos de procesamiento de texto [software]; extensión de navegador en cuanto software descargable; hardware con software de sistema operativo incorporado; hardware con software de sistema operativo preinstalado; hardware, microprogramas [firmware] y software; hardware para uso en la ingeniería de software asistida para computador; hardware para uso en la ingeniería de software asistida por ordenador; hardware y software; hardware y software de acceso remoto seguro a redes informáticas y de comunicación; hardware y software de gestión de bases de datos; hardware y software informático; hardware y software informático de gestión de bases de datos; hardware y software informático para la tecnología de cadena de bloques; hardware y software para la gestión de bases de datos; herramientas de desarrollo de software; herramientas de desarrollo de software descargables; instrucciones de funcionamiento y uso para software almacenadas en formato digital en cd-rom; kits de desarrollo de software (sdk); kits de desarrollo de software [sdk]; motores de búsqueda [software] para computadoras; motores de búsqueda [software] para ordenadores; ordenadores y software informático de compilación, transmisión, archivo, gestión y procesamiento de

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

datos; paquetes de software; paquetes de software integrado; plataformas de software; plataformas de software de computador, grabadas o descargables; plataformas de software de gestión colaborativa; plataformas de software, descargable, para el alojamiento de sitios informáticos; plataformas de software, descargable, para el análisis de datos de ciberseguridad; software en la nube; software en nube descargable; software informático de bot conversacional descargable para proporcionar información sobre la gestión de negocios; software informático descargable en cuanto interfaz de programación de aplicaciones [api]; software informático descargable para compartir datos e información; software informático descargable para el almacenamiento de datos e información; software informático descargable para smartphones; software informático descargable para tabletas; software informático descargable para uso como interfaz de programación de aplicaciones [api]; software informático para la gestión de las ventas; software interactivo de bases de datos; software interactivo de gestión empresarial; software, microprogramas [firmware] y hardware; software para la gestión de procesos de negocios [bpm]; software para la gestión de proyectos; software para la sincronización de bases de datos; software para servidores en nube; software para sistemas de navegación gps; software para sistemas operativos de computador; software para supervisar, analizar, controlar y ejecutar operaciones en el mundo físico; software para tabletas digitales; software para televisores inteligentes [aplicaciones]; software para uso comercial; software que habilita la transmisión de medios electrónicos a través de redes de comunicaciones; software que permite servicios de teleconferencia, videoconferencia y videoteléfono; software relacionado con la inteligencia artificial y el aprendizaje de máquinas; software informático para la integración de aplicaciones y bases de datos; software integrado; software interactivo; software interactivo de gestión de negocios; software interactivo para los negocios; software móvil; software para el descubrimiento automatizado de procesos de negocios; software para el procesamiento administrativo del almacenamiento, el embalaje, la entrega y el transporte de mercancías; software para elaborar declaraciones tributarias; software para estimar las necesidades en recursos; software para la gestión de procesos de negocios; software para teléfonos inteligentes; software [programas informáticos]; firmware; firmware informático; software de gestión de datos y archivos y software de base de datos; software de gestión de datos y archivos y software de bases de datos.

42: Suministro en línea de software de planificación de recursos empresariales no descargable; suministro en línea de software web no descargables; actualización de software; actualización de software de bases de datos; actualización de software de smartphones; actualización de software para bases de datos; alquiler de software; configuración de software; consultoría de tecnología informática en el ámbito del software para la planificación de recursos empresariales [pre]; consultoría en actualización de software; consultoría en diseño de software; consultoría en mantenimiento de software; depuración de software informático para terceros; desarrollo de software; diseño de software; diseño de software para terceros; actualización y mejora de software; alquiler de software de aplicaciones; alquiler de software informático; autoría de software; concepción, mantenimiento y actualización de software; configuración, instalación, diagnóstico de fallos, reparación, actualización y mantenimiento de software; consultoría en diseño y desarrollo de programas de software; ingeniería de software; ingeniería de software informático; instalación, actualización y mantenimiento de software; instalación, actualización y mantenimiento de software informático; investigación de software; mantenimiento de software; personalización de software; reparación de software; alojamiento de aplicaciones de software para terceros; alojamiento de servidores, software como servicio [saas], y alquiler de software; alojamiento de software como servicio [saas]; diseño personalizado de hardware y software; diseño de programas informáticos; diseño de sistemas de almacenamiento de datos; diseño de sistemas de procesamiento de datos; diseño de redes informáticas para terceros; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software; desarrollo y mantenimiento de sitios web;

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

desarrollo y mantenimiento de software; desarrollo de software informático; diseño y desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; desarrollo, programación y alquiler de programas de procesamiento de datos; diseño, actualización y alquiler de software; diseño y escritura de software informático; diseño y mantenimiento de software informático para terceros; diseño y desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación; ensayos de software; escritura de programas informáticos; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software; diseño, modernización y alquiler de software; diseño, programación y mantenimiento de software; diseño, mantenimiento y actualización de software; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos; diseño, instalación, actualización y mantenimiento de software informático; diseño y desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos; diseño y construcción de páginas de inicio y sitios web; diseño y creación de páginas de inicio y páginas web; diseño y desarrollo de páginas de inicio y sitios web; diseño y desarrollo de páginas web; diseño de páginas de inicio y páginas web; diseño de páginas web; diseño de portales web; diseño de sitios web; diseño y desarrollo de software de gestión de inventarios; diseño y desarrollo de ordenadores y programas para ordenadores; diseño y desarrollo de nuevas tecnologías para terceros; diseño y desarrollo de bases de datos; diseño y desarrollo de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de hardware, software y bases de datos; diseño y desarrollo de software de importación y gestión de datos; alquiler de software de gestión de inventarios; programación de software de gestión de inventarios; desarrollo de software de logística, de gestión de cadenas de suministro y de portales de negocios electrónicos; diseño y desarrollo de software de gestión de cadenas de suministro; diseño y desarrollo de software logístico, de gestión de cadenas de suministro y de portales de negocios electrónicos; diseño y desarrollo de software para gestionar cadenas de suministro; diseño y desarrollo de sistemas de navegación y software de planificación de itinerarios; diseño y desarrollo de software de planificación de itinerarios; diseño de software de procesamiento de textos; diseño y desarrollo de software de procesamiento de textos; diseño y desarrollo de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; diseño y alojamiento de portales web; diseño y desarrollo de software operativo para redes y servidores informáticos; diseño y desarrollo de sistemas de salida de datos; diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos; diseño de software de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de programas de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de software para gestionar bases de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de software de control de procesos; análisis de sistemas informáticos; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software para procesamiento de datos; alquiler de software y programas informáticos; alquiler y actualización de software para el procesamiento de datos; análisis de datos técnicos; alquiler y mantenimiento de software; actualización de software para el procesamiento de datos; actualización, diseño y alquiler de software; actualización y modernización de software; actualización de sitios web; actualización de programas informáticos; alojamiento de sitios informáticos (sitios web) de terceros; alojamiento de sitios web; conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos de programas informáticos excepto conversión física; consultoría tecnológica; consultoría técnica en aplicación y utilización de software; consultoría técnica en desarrollo de productos; consultoría técnica en diseño de hardware, software y periféricos informáticos; consultoría técnica en materia de aplicación y uso de software; consultoría técnica en materia de computadoras; consultoría técnica en materia de computadores; consultoría técnica en materia de diseño de hardware, software y periféricos informáticos; consultoría técnica en instalación y mantenimiento de software; consultoría en redes y aplicaciones en la nube; consultoría

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

en redes y aplicaciones informáticas en nube; servicios de consultoría e información relativos al alquiler de software; servicios de consultoría e información sobre diseño de software; servicios de consultoría e información sobre diseño, programación y mantenimiento de software; servicios de consultoría en diseño, desarrollo y uso de hardware y software; servicios de consultoría en diseño, desarrollo y utilización de hardware y software; servicios de consultoría en diseño, programación y mantenimiento de software; servicios de consultoría en el ámbito de la computación en la nube; servicios de consultoría en el ámbito de las aplicaciones y redes de computación en la nube; servicios de consultoría en el ámbito de las aplicaciones y redes de informática en la nube; servicios de consultoría en materia de software como servicio [saas]; servicios de consultoría en materia de software como un servicio [saas]; servicios de consultoría en relación con software utilizado en el comercio electrónico; servicios de asesoramiento de programas informáticos; servicios de asesoramiento de software informático; servicios de asesoramiento e información en relación con el diseño y desarrollo de hardware; servicios de asesoramiento e información en relación con el diseño y el desarrollo de periféricos informáticos; servicios de asesoramiento e información relacionados con el diseño y desarrollo de hardware informático; servicios de asesoramiento e información relacionados con el diseño y desarrollo de periféricos de ordenador; servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos; servicios de utilización temporal de aplicaciones web; servicios de utilización temporal de aplicaciones y herramientas de software en línea; servicios de utilización temporal de software basado en la web; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para aplicaciones de control de las emisiones de radiodifusión; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para crear sitios web; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para gestionar bases de datos; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para gestionar inventarios; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para importar y gestionar datos; servicios de utilización temporal de software no descargable para analizar datos financieros y generar informes; servicios de validación de identidades [seguridad informática]; servicios de verificación de identidad [seguridad informática]; servicios de verificación de la firma digital [servicios de criptografía electrónica]; servicios de verificación de la firma electrónica que utilizan una tecnología para autenticar la identidad del usuario; servicios de verificación de la firma electrónica [servicios de criptografía electrónica]; servicios de programación informática para análisis e informes comerciales; servicios de investigación y desarrollo de software de computadora; servicios de investigación y desarrollo en materia de hardware y software; servicios de investigación y consultoría sobre diseño y desarrollo de hardware; servicios de investigación y desarrollo de software de computador; servicios de investigación y desarrollo de software informático; servicios de mantenimiento de software; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software informático; diseño y alquiler de software; servicios de alojamientos de sitios web y alquiler de software; servicios de alquiler de hardware; servicios de alquiler de material informático; servicios de alquiler de periféricos para ordenadores; servicios de actualización de software; servicios de diseño de programas informáticos; servicios de diseño de sitios web; servicios de diseño de software; diseño y actualización de software de computador; diseño y actualización de software de computadora; diseño y actualización de software de ordenador; diseño y actualización de software informático; diseño y análisis de sistemas informáticos; diseño y creación de páginas de inicio y sitios web; diseño y creación de sitios web; diseño y desarrollo de software; diseño y desarrollo de software de ordenador; diseño y desarrollo de software informático para terceros; diseño y desarrollo de software logístico; diseño y desarrollo de software para el procesamiento de datos; diseño y desarrollo de software para elaborar sitios web; diseño y desarrollo de software para evaluar y calcular datos; desarrollo de métodos de pruebas; desarrollo de sitios web; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo; diagnóstico de problemas de software; diseño de hardware y software para análisis e informes comerciales; diseño de programas de

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

procesamiento de datos; diseño de páginas de internet; diseño y desarrollo de software y hardware para el procesamiento y la distribución de contenidos multimedia; diseño y pruebas para el desarrollo de nuevos productos; diseño, creación y programación de páginas web; diseño, desarrollo e implementación de software; diseño, desarrollo e implementación de software informático; alquiler de firmware informático; alquiler de firmware [programa informático]; desarrollo de firmware; desarrollo de firmware informático; diseño de firmware; diseño de software, firmware, hardware y sistemas informáticos; diseño y desarrollo de firmware informático; instalación de firmware; instalación, reparación y mantenimiento de firmware; instalación y mantenimiento de software; consultoría técnica en materia de instalación y mantenimiento de software; diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de software informático; instalación y mantenimiento de software de acceso a internet; instalación y mantenimiento de software de bases de datos; instalación y mantenimiento de software para acceder a internet; instalación y mantenimiento de software para obtener acceso a internet; servicios de consultoría técnica relacionada con instalación y mantenimiento de software; servicios de consultoría técnica relacionada con instalación y mantenimiento de software informático; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; mantenimiento de sitios web; mantenimiento de software de acceso a internet; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; mantenimiento de software de bases de datos; mantenimiento de software de bases de datos; programación de páginas web; programación de software de procesamiento electrónico de datos; programación de software operativo para redes y servidores informáticos; programación de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; programación de software para la creación de sitios web; programación de software para plataformas de comercio electrónico; programación de software para plataformas de información en internet; puesta a disposición de programas informáticos en redes de datos; puesta a disposición de uso temporal de aplicaciones informáticas en línea; puesta a disposición de uso temporal de software en línea; puesta a disposición de uso temporal de software no descargable en línea para crear sitios web; puesta a disposición de uso temporal de software no descargable para analizar datos financieros y elaborar informes; puesta a disposición de uso temporal de software no descargable para permitir a los proveedores de contenidos el seguimiento de contenidos multimedia; puesta a disposición temporal de software en línea no descargable; puesta a disposición temporal de software operativo no descargable en línea para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; instalación, mantenimiento y reparación de software para sistemas informáticos; servicios de asesoramiento y consultoría en software; servicios de asesoramiento en el ámbito del desarrollo de productos y mejora de la calidad del software; servicios de asistencia técnica en materia de software; servicios de consultoría e información en materia de mantenimiento de software; servicios de consultoría e información en materia de programación informática; servicios de consultoría e información en materia de programación informática; servicios de consultoría técnica en materia de programación informática; servicios de desarrollo de software; diseño de hardware y software informáticos para realizar análisis e informes comerciales; servicios de utilización temporal de software no descargable para permitir a los proveedores de contenidos hacer un seguimiento de contenidos multimedia; software como servicio (saas) con software de redes neurales profundas; diseño de hardware, software y periféricos informáticos; servicios de tecnologías de la información [it] en cuanto servicios de consultoría técnica y diseño de hardware, software y periféricos informáticos; servicios de tecnologías de la información [it] [servicios de consultoría técnica y diseño de hardware, software y periféricos informáticos].

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1084, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

- 1. El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
- 2. El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)³*

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

³ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006.

Resolución N° 2081

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo EVOLUNCITE CONECTANDO EMPRESAS (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo EVOLUNCITE CONECTANDO EMPRESAS (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo EVOLUNCITE CONECTANDO EMPRESAS (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los productos y servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la (del) Marca EVOLUNCITE CONECTANDO EMPRESAS (Mixta), para distinguir productos y servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 12, comprendidos en las clases:

9: Aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador descargables; aplicaciones de software de computador descargables para computadoras portátiles; aplicaciones de software de computador descargables para smartphones; aplicaciones de software de computador para la implementación de la internet de las cosas [idc]; aplicaciones de software de computador para televisores; aplicaciones de software de ordenador para uso con dispositivos informáticos ponibles; aplicaciones de software descargables [apps]; aplicaciones de software descargables para entornos virtuales; aplicaciones de software descargables para teléfonos inteligentes; aplicaciones de software informático; aplicaciones de software informático descargables; aplicaciones de software informático para televisiones; aplicaciones de software informático para uso con dispositivos informáticos ponibles; aplicaciones de software informático para uso con inteligencia artificial; aplicaciones de software informático que contienen avatares; aplicaciones de software para utilizar con dispositivos móviles; aplicaciones [software] descargables para smartphones; bots en cuanto software; bots en cuanto software informático; chatbot [software informático descargable para simular conversaciones]; computadoras y software de computadora de compilación, transmisión, archivo, gestión y procesamiento de datos; computadores y software informático de compilación, transmisión, archivo, gestión y procesamiento de datos; computadores y software de ordenador de compilación, transmisión, archivo, gestión y procesamiento de datos; controladores de software de dispositivos electrónicos para permitir la comunicación entre hardware informático y dispositivos electrónicos; enrutadores con software de configuración de red incorporado; equipos de procesamiento de texto [software]; extensión de navegador en cuanto software descargable; hardware con software de sistema operativo incorporado; hardware con software de sistema operativo preinstalado; hardware, microprogramas [firmware] y software; hardware para uso en la ingeniería de software asistida para computador; hardware para uso en la ingeniería de software asistida para computadora; hardware para uso en la ingeniería de software asistida por ordenador; hardware y software; hardware y software de acceso remoto seguro a redes informáticas y de comunicación; hardware y software de gestión de bases de datos; hardware y software informático; hardware y software informático de gestión de bases de datos; hardware y software informático para la tecnología de cadena de bloques; hardware y software para la gestión de bases de datos; herramientas de desarrollo de software; herramientas de desarrollo de software descargables; instrucciones de funcionamiento y uso para software almacenadas en formato digital en cd-rom; kits de desarrollo de software (sdk); kits de desarrollo de software [sdk]; motores de búsqueda [software] para computadoras; motores de búsqueda [software] para ordenadores; ordenadores y software informático de compilación, transmisión, archivo, gestión y procesamiento de datos; paquetes de software; paquetes de software integrado; plataformas de software; plataformas de software de computador, grabadas o descargables; plataformas de software de gestión colaborativa; plataformas de software, descargable, para el alojamiento de sitios informáticos; plataformas de software, descargable, para el análisis de datos de ciberseguridad; software en la nube; software en nube descargable; software informático de bot conversacional descargable para proporcionar información sobre la gestión de negocios; software informático descargable en cuanto interfaz de programación

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

de aplicaciones [api]; software informático descargable para compartir datos e información; software informático descargable para el almacenamiento de datos e información; software informático descargable para smartphones; software informático descargable para tabletas; software informático descargable para uso como interfaz de programación de aplicaciones [api]; software informático para la gestión de las ventas; software interactivo de bases de datos; software interactivo de gestión empresarial; software, microprogramas [firmware] y hardware; software para la gestión de procesos de negocios [bpm]; software para la gestión de proyectos; software para la sincronización de bases de datos; software para servidores en nube; software para sistemas de navegación gps; software para sistemas operativos de computador; software para supervisar, analizar, controlar y ejecutar operaciones en el mundo físico; software para tabletas digitales; software para televisores inteligentes [aplicaciones]; software para uso comercial; software que habilita la transmisión de medios electrónicos a través de redes de comunicaciones; software que permite servicios de teleconferencia, videoconferencia y videoteléfono; software relacionado con la inteligencia artificial y el aprendizaje de máquinas; software informático para la integración de aplicaciones y bases de datos; software integrado; software interactivo; software interactivo de gestión de negocios; software interactivo para los negocios; software móvil; software para el descubrimiento automatizado de procesos de negocios; software para el procesamiento administrativo del almacenamiento, el embalaje, la entrega y el transporte de mercancías; software para elaborar declaraciones tributarias; software para estimar las necesidades en recursos; software para la gestión de procesos de negocios; software para teléfonos inteligentes; software [programas informáticos]; firmware; firmware informático; software de gestión de datos y archivos y software de base de datos; software de gestión de datos y archivos y software de bases de datos.

42: Suministro en línea de software de planificación de recursos empresariales no descargable; suministro en línea de software web no descargables; actualización de software; actualización de software de bases de datos; actualización de software de smartphones; actualización de software para bases de datos; alquiler de software; configuración de software; consultoría de tecnología informática en el ámbito del software para la planificación de recursos empresariales [pre]; consultoría en actualización de software; consultoría en diseño de software; consultoría en mantenimiento de software; depuración de software informático para terceros; desarrollo de software; diseño de software; diseño de software para terceros; actualización y mejora de software; alquiler de software de aplicaciones; alquiler de software informático; autoría de software; concepción, mantenimiento y actualización de software; configuración, instalación, diagnóstico de fallos, reparación, actualización y mantenimiento de software; consultoría en diseño y desarrollo de programas de software; ingeniería de software; ingeniería de software informático; instalación, actualización y mantenimiento de software; instalación, actualización y mantenimiento de software informático; investigación de software; mantenimiento de software; personalización de software; reparación de software; alojamiento de aplicaciones de software para terceros; alojamiento de servidores, software como servicio [saas], y alquiler de software; alojamiento de software como servicio [saas]; diseño personalizado de hardware y software; diseño de programas informáticos; diseño de sistemas de almacenamiento de datos; diseño de sistemas de procesamiento de datos; diseño de redes informáticas para terceros; desarrollo de soluciones de aplicaciones de software; desarrollo y mantenimiento de sitios web; desarrollo y mantenimiento de software; desarrollo de software informático; diseño y desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; desarrollo, programación y alquiler de programas de procesamiento de datos; diseño, actualización y alquiler de software; diseño y escritura de software informático; diseño y mantenimiento de software informático para terceros; diseño y desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación; ensayos de software; escritura de programas informáticos; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software; diseño, modernización y alquiler de software; diseño,

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

programación y mantenimiento de software; diseño, mantenimiento y actualización de software; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos; diseño, instalación, actualización y mantenimiento de software informático; diseño y desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos; diseño y construcción de páginas de inicio y sitios web; diseño y creación de páginas de inicio y páginas web; diseño y desarrollo de páginas de inicio y sitios web; diseño y desarrollo de páginas web; diseño de páginas de inicio y páginas web; diseño de páginas web; diseño de portales web; diseño de sitios web; diseño y desarrollo de software de gestión de inventarios; diseño y desarrollo de ordenadores y programas para ordenadores; diseño y desarrollo de nuevas tecnologías para terceros; diseño y desarrollo de bases de datos; diseño y desarrollo de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de hardware, software y bases de datos; diseño y desarrollo de software de importación y gestión de datos; alquiler de software de gestión de inventarios; programación de software de gestión de inventarios; desarrollo de software de logística, de gestión de cadenas de suministro y de portales de negocios electrónicos; diseño y desarrollo de software de gestión de cadenas de suministro; diseño y desarrollo de software logístico, de gestión de cadenas de suministro y de portales de negocios electrónicos; diseño y desarrollo de software para gestionar cadenas de suministro; diseño y desarrollo de sistemas de navegación y software de planificación de itinerarios; diseño y desarrollo de software de planificación de itinerarios; diseño de software de procesamiento de textos; diseño y desarrollo de software de procesamiento de textos; diseño y desarrollo de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; diseño y alojamiento de portales web; diseño y desarrollo de software operativo para redes y servidores informáticos; diseño y desarrollo de sistemas de salida de datos; diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos; diseño de software de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de programas de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de software para gestionar bases de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos; diseño y desarrollo de software de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de software de control de procesos; análisis de sistemas informáticos; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software para procesamiento de datos; alquiler de software y programas informáticos; alquiler y actualización de software para el procesamiento de datos; análisis de datos técnicos; alquiler y mantenimiento de software; actualización de software para el procesamiento de datos; actualización, diseño y alquiler de software; actualización y modernización de software; actualización de sitios web; actualización de programas informáticos; alojamiento de sitios informáticos (sitios web) de terceros; alojamiento de sitios web; conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos de programas informáticos excepto conversión física; consultoría tecnológica; consultoría técnica en aplicación y utilización de software; consultoría técnica en desarrollo de productos; consultoría técnica en diseño de hardware, software y periféricos informáticos; consultoría técnica en materia de aplicación y uso de software; consultoría técnica en materia de computadoras; consultoría técnica en materia de computadores; consultoría técnica en materia de diseño de hardware, software y periféricos informáticos; consultoría técnica en instalación y mantenimiento de software; consultoría en redes y aplicaciones en la nube; consultoría en redes y aplicaciones informáticas en nube; servicios de consultoría e información relativos al alquiler de software; servicios de consultoría e información sobre diseño de software; servicios de consultoría e información sobre diseño, programación y mantenimiento de software; servicios de consultoría en diseño, desarrollo y uso de hardware y software; servicios de consultoría en diseño, desarrollo y utilización de hardware y software; servicios de consultoría en diseño, programación y mantenimiento de software; servicios de consultoría en el ámbito de la computación en la nube; servicios

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

de consultoría en el ámbito de las aplicaciones y redes de computación en la nube; servicios de consultoría en el ámbito de las aplicaciones y redes de informática en la nube; servicios de consultoría en materia de software como servicio [saas]; servicios de consultoría en materia de software como un servicio [saas]; servicios de consultoría en relación con software utilizado en el comercio electrónico; servicios de asesoramiento de programas informáticos; servicios de asesoramiento de software informático; servicios de asesoramiento e información en relación con el diseño y desarrollo de hardware; servicios de asesoramiento e información en relación con el diseño y el desarrollo de periféricos informáticos; servicios de asesoramiento e información relacionados con el diseño y desarrollo de hardware informático; servicios de asesoramiento e información relacionados con el diseño y desarrollo de periféricos de ordenador; servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos; servicios de utilización temporal de aplicaciones web; servicios de utilización temporal de aplicaciones y herramientas de software en línea; servicios de utilización temporal de software basado en la web; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para aplicaciones de control de las emisiones de radiodifusión; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para crear sitios web; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para gestionar bases de datos; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para gestionar inventarios; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para importar y gestionar datos; servicios de utilización temporal de software no descargable para analizar datos financieros y generar informes; servicios de validación de identidades [seguridad informática]; servicios de verificación de identidad [seguridad informática]; servicios de verificación de la firma digital [servicios de criptografía electrónica]; servicios de verificación de la firma electrónica que utilizan una tecnología para autenticar la identidad del usuario; servicios de verificación de la firma electrónica [servicios de criptografía electrónica]; servicios de programación informática para análisis e informes comerciales; servicios de investigación y desarrollo de software de computadora; servicios de investigación y desarrollo en materia de hardware y software; servicios de investigación y consultoría sobre diseño y desarrollo de hardware; servicios de investigación y desarrollo de software de computador; servicios de investigación y desarrollo de software informático; servicios de mantenimiento de software; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software informático; diseño y alquiler de software; servicios de alojamientos de sitios web y alquiler de software; servicios de alquiler de hardware; servicios de alquiler de material informático; servicios de alquiler de periféricos para ordenadores; servicios de actualización de software; servicios de diseño de programas informáticos; servicios de diseño de sitios web; servicios de diseño de software; diseño y actualización de software de computador; diseño y actualización de software de computadora; diseño y actualización de software de ordenador; diseño y actualización de software informático; diseño y análisis de sistemas informáticos; diseño y creación de páginas de inicio y sitios web; diseño y creación de sitios web; diseño y desarrollo de software; diseño y desarrollo de software de ordenador; diseño y desarrollo de software informático para terceros; diseño y desarrollo de software logístico; diseño y desarrollo de software para el procesamiento de datos; diseño y desarrollo de software para elaborar sitios web; diseño y desarrollo de software para evaluar y calcular datos; desarrollo de métodos de pruebas; desarrollo de sitios web; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo; diagnóstico de problemas de software; diseño de hardware y software para análisis e informes comerciales; diseño de programas de procesamiento de datos; diseño de páginas de internet; diseño y desarrollo de software y hardware para el procesamiento y la distribución de contenidos multimedia; diseño y pruebas para el desarrollo de nuevos productos; diseño, creación y programación de páginas web; diseño, desarrollo e implementación de software; diseño, desarrollo e implementación de software informático; alquiler de firmware informático; alquiler de firmware [programa informático]; desarrollo de firmware; desarrollo de firmware informático; diseño de firmware; diseño de software, firmware, hardware y sistemas

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

informáticos; diseño y desarrollo de firmware informático; instalación de firmware; instalación, reparación y mantenimiento de firmware; instalación y mantenimiento de software; consultoría técnica en materia de instalación y mantenimiento de software; diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de software informático; instalación y mantenimiento de software de acceso a internet; instalación y mantenimiento de software de bases de datos; instalación y mantenimiento de software para acceder a internet; instalación y mantenimiento de software para obtener acceso a internet; servicios de consultoría técnica relacionada con instalación y mantenimiento de software; servicios de consultoría técnica relacionada con instalación y mantenimiento de software informático; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; mantenimiento de sitios web; mantenimiento de software de acceso a internet; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; mantenimiento de software de bases de datos; mantenimiento de software de bases de datos; programación de páginas web; programación de software de procesamiento electrónico de datos; programación de software operativo para redes y servidores informáticos; programación de software operativo para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; programación de software para la creación de sitios web; programación de software para plataformas de comercio electrónico; programación de software para plataformas de información en internet; puesta a disposición de programas informáticos en redes de datos; puesta a disposición de uso temporal de aplicaciones informáticas en línea; puesta a disposición de uso temporal de software en línea; puesta a disposición de uso temporal de software no descargable en línea para crear sitios web; puesta a disposición de uso temporal de software no descargable para analizar datos financieros y elaborar informes; puesta a disposición de uso temporal de software no descargable para permitir a los proveedores de contenidos el seguimiento de contenidos multimedia; puesta a disposición temporal de software en línea no descargable; puesta a disposición temporal de software operativo no descargable en línea para utilizar redes informáticas en nube y acceder a las mismas; instalación, mantenimiento y reparación de software para sistemas informáticos; servicios de asesoramiento y consultoría en software; servicios de asesoramiento en el ámbito del desarrollo de productos y mejora de la calidad del software; servicios de asistencia técnica en materia de software; servicios de consultoría e información en materia de mantenimiento de software; servicios de consultoría e información en materia de programación informática; servicios de consultoría e información en materia de programación informática; servicios de consultoría técnica en materia de programación informática; servicios de desarrollo de software; diseño de hardware y software informáticos para realizar análisis e informes comerciales; servicios de utilización temporal de software no descargable para permitir a los proveedores de contenidos hacer un seguimiento de contenidos multimedia; software como servicio (saas) con software de redes neurales profundas; diseño de hardware, software y periféricos informáticos; servicios de tecnologías de la información [it] en cuanto servicios de consultoría técnica y diseño de hardware, software y periféricos informáticos; servicios de tecnologías de la información [it] [servicios de consultoría técnica y diseño de hardware, software y periféricos informáticos].



Resolución N° 2081

Ref. Expediente N° SD2025/0017209

Reivindicación de colores:

RGB (255, 255, 255)

RGB (35, 32, 66)

RGB (29, 29, 27)

Titular: EVOLUNCITE S.A.S.
CALLE 17 # 1E - 118 CAOBS
CUCUTA 54001 NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Notificar a EVOLUNCITE S.A.S., solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 9 de enero de 2026

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS



DANIEL MOR GARCIA